



Río Grande, 09 de Enero de 2025

RESOLUCIÓN CITDF 514/2025

Visto:

La Resolución N°451/2024 del CITDF, de Bajas y Suspensiones de Matrículas.-

La solicitud de Suspensión indeterminada de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Civil Ratou Daniel Héctor, DNI N° 17.434.255, mediante formulario de solicitud de fecha de 29 de Noviembre de 2024, vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.-

La solicitud de Suspensión indeterminada de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Ambiental Constantino Mauro Damian, DNI N° 32.531.505, mediante formulario de solicitud de fecha de 03 de Enero de 2025, vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.-

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que los mismos no poseen compromisos pendientes en este Colegio y han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12, y la Resolución N°451/2024.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la suspensión en la matrícula profesional respectiva según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar las solicitudes de Suspensión Indeterminada de las matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRÍCULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
226	Ratou Daniel Héctor	117.434.255	Ingeniero Civil
486	Constantino, Mauro Damian	32.531.505	Ingeniero Ambiental

Artículo 2°: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.

NUÑEZ Gustavo
Amancio

Firmado digitalmente por
NUÑEZ Gustavo Amancio
Fecha: 2025.01.09 19:25:28
-03'00'